



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 7325/2019 - COMPRA EQUIPAMIENTO PARA BIBLIOTECA

VISTO:

El Expediente N° 7325/2019, por el que la Directora de Biblioteca de esta Facultad, solicita autorización para la adquisición de Equipamiento destinado a su área; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado en fojas 1 del presente expediente, se procedió a efectuar una consulta de precios para proceder a la compra del Equipamiento indicado.

Que según las ofertas recibidas, se aconseja la Adjudicación a las firmas TESTO ARGENTINA S.A.; COMPUTRON de Pedano Cristian Antonio; DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS s.r.l.; LEZAMAPC de Lezama Gonzalo y NVC MOBILE de Giusto Sergio Martín, por mejor oferta de precios y disponibilidad de los equipos requeridos.

Que el presente trámite se llevó a cabo dentro del marco de los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16 y Ordenanza HCS N° 5/13 y modificatoria Res. Rectoral N° 1017/19.

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se intenta dotar a la Biblioteca con las herramientas necesarias para que los Claustros de la Universidad Nacional de Córdoba puedan acceder a la información que les permita un mayor conocimiento.

Que la erogación resultante se imputará al Crédito de la Partida de la Fuente 16 – Cuenta Fondo Universitario, Programa Bibliotecas.

Por todo ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Adjudicar por Consulta de Precios, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza H.C.S. N° 5/13 y Modificatoria Res. Rectoral N° 1017/19, encuadrada dentro del marco reglamentario de los Decretos P..E.N. N° 1023/01 y N° 1030/16, según se detalla a

continuación:

- A la firma TESTO ARGENTINA s.a.: la adquisición de un TERMOHIGROMETRO TESTO 608-H1 por un importe total de \$ 4.929,54 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Veintinueve con 54/100).
- A la firma COMPUTRON de Pedano Cristian Antonio: la adquisición de un LECTOR DE CODIGOS DE BARRA NEWLAND IMAGER, por un importe total de \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos con 00/100).
- A la firma DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS s.r.l.: la adquisición de 2 (dos) AURICULARES SONY, por un importe total de \$ 2.200,00 (Pesos Dos Mil Doscientos con 00/100).
- A la firma LEZAMAPC de Lezama Gonzalo: la adquisición de un (01) Disco SSD SATAIII, por un importe total de \$ 350,54 (Pesos Trescientos Cincuenta con 54/100).
- A la firma NVC MOBILE de Giusto Sergio Martín: la adquisición de un FILM, por un importe total de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100).

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de \$9.080,08 (Pesos Nueve Mil Ochenta con 08/100), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Programa Biblioteca, Inciso 2 y 4.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Biblioteca y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/VF-JAO